

Montevideo, 22 de marzo de 2007

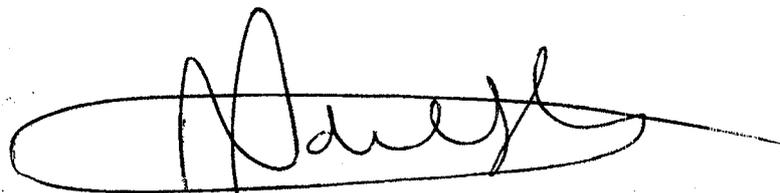
Sr. Director o Jefe de -----

En la remisión de la Circular No. 2754 de fecha 14/03/07, se omitió incluir el formulario "Fundamentación de Acumulación que supera el tope", que acompaña la Resolución 31, Acta 1 de fecha 23/01/07, del Consejo Directivo Central .

Por la presente se complementa esa Circular adjuntando el formulario de referencia.

Algunas precisiones:

- a) quien ya hubiere iniciado el trámite de acumulación por el formulario anterior, no deberá volver a gestionar la misma;
- b) para quienes gestionen la acumulación por el formulario de la Circular 2754 que se adjunta, deberán completarlo y hacerlo firmar (espacio "Firma del Responsable del Acto de Elección") por uno de los Directores integrantes de la Comisión Organizadora del acto de elección de horas para el año 2007. Esto último rige a partir de la presente y es aplicación en los Departamentos del Interior del país, con excepción de Canelones.



Prof. Nestor de la Liana
SECRETARIO GENERAL



UNDAMENTACIÓN DE ACUMULACIÓN QUE SUPERA EL TOPE

DATOS PERSONALES	
Nombre:	C.I.:

SITUACIÓN EN LA INSTITUCIÓN	
Repartición	Carga Horaria:

OTROS CARGOS DENTRO DE LA A.N.E.P.	
Repartición	Carga Horaria:

OTROS CARGOS FUERA DE LA A.N.E.P.	
Repartición	Carga Horaria:

Firma del Interesado que solicita acumulación	
---	--

FUNDAMENTACIÓN	Fecha:
	Firma del Responsable del Acto de Elección

Fundamentación: deberá contener el acto, las rondas, la cantidad de horas que se otorgan y los motivos fundados.